

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7144 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot Garcia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado (CNA) -000254/2017-R sobre declaración de concurso de la mercantil Torres Iml Sec, S.L., Unipersonal, con CIF número B-54709126, con domicilio en calle Pau Casals, 26, Ibi, en cuyo seno se ha dictado el 7-02-19, Auto que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

Acuerdo:

1.-Concluir el presente procedimiento concursal por haber concluido la liquidación.

2.-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3.- Aprobar la redndición de cuentas de la administración concursal.

4.-Cesar la Administración concursal en el ejercicio de su cargo. No obstante se le habilita para que reclame al abogado todo exceso cobrado sobre el importe de los honorarios de la Administración y pague el resto de los créditos, debiendo informar de su resultado.

5.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

6.-La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24.

Modo de Impugnación: No cabe recurso alguno.

Asi por este Auto, lo pronuncia, manda y firma D. Salvador Calero García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 2 de Alicante. Doy fe.

El Magistrado-Juez La Letrada Admon Justicia.

Y para que sirva de publicación en ese organistmo, expido el presente en

Alicante, 7 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A190008737-1